



**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL
S/12456
23 noviembre 1977
ORIGINAL: ESPAÑOL

TELEGRAMA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1977 DIRIGIDO AL
SECRETARIO GENERAL POR EL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE COLOMBIA

HE LEIDO CON ESPECIAL INTERES TEXTO RESOLUCION 418 (1977) APROBADA CONSEJO
SEGURIDAD 4 NOVIEMBRE POR LA CUAL DETERMINA QUE LA ADQUISICION POR SUDAFRICA
DE ARMAS Y MATERIAL CONEXO CONSTITUYE AMENAZA PARA MANTENIMIENTO PAZ Y SEGURIDAD
INTERNACIONALES Y DECIDE QUE TODOS LOS ESTADOS CESEN EN EL SUMINISTRO ARMAS ETC.
SOBRE EL PARTICULAR COMPLACEME MANIFESTAR GOBIERNO COLOMBIA NUNCA HA TENIDO
COMERCIO ARMAS CON SUDAFRICA Y CUMPLIRA MENCIONADA RESOLUCION

Agradeceré que este telegrama se distribuya como documento del Consejo de
Seguridad.

Indalecio LIEVANO AGUIRRE
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia
